



1916

Real Golf Club de Zarauz

Reglas Locales Real Golf Club Zarauz

1. **Hoyo 1, 2, 3, y 6:** La pasarela y sus soportes incluida la red, se declaran parte integrante del campo y la bola se jugará como repose.
2. **Hoyo 8: Zona de dropaje hoyo 8 para el área medioambientalmente sensible marcada con estacas azules con punta verde. Está prohibido el juego.** Toda bola que repose en el área medioambientalmente sensible, dentro del obstáculo de agua marcada con estacas azules con punta verde, deberá obligatoriamente droparse con un golpe de penalidad en la zona de dropaje situada a la derecha del obstáculo de agua.
3. **Caminos:** Todos los caminos que se encuentran dentro de los límites del campo se consideran parte integrante del mismo.
4. **Colocación de la bola:** Una bola que reposa en el recorrido en una zona de césped segado a ras, puede ser levantada sin penalidad y limpiada. Antes de levantar la bola, el jugador debe marcar su posición. Una vez levantada la bola, debe colocarla en un punto dentro de la distancia de 15 cm, y no más cerca del agujero de la posición original y que no esté en un obstáculo ni en un green. El jugador colocará su bola una sola vez. Si un jugador no marca la posición de su bola antes de levantarla, o la mueve de otra forma, incurrirá en un golpe de penalidad.
5. **Obstrucciones:** Son obstrucciones inamovibles las estacas de colores que marcan distancias al green, así como la construcción del hoyo 3. El jugador podrá aliviarse bajo la regla 24.2
6. **Protección de árboles jóvenes identificados por tutor:**
Si tal árbol interfiere en la colocación de un jugador o con el área de swing que desea efectuar, la bola debe de ser levantada, sin penalidad, y dropada de conformidad con el procedimiento prescrito en la Regla 24-2b.
7. **Fuera de límites.** Lo delimitan la valla exterior y las estacas blancas.
8. Prohibido el uso de **dispositivos de medición** en competiciones oficiales.

La penalidad por infracción de estas reglas locales será de dos golpes.